CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:36 PM

Moción de Orden del Día N° 16195

MOCIÓN DE CENSURA

Los Congresistas de la República que suscriben, al amparo del artículo 132 de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido por el artículo 86 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la representación nacional la siguiente **MOCIÓN DE CENSURA**:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 132 de la Constitución Política del Perú dispone que la responsabilidad política de los ministros se hace efectiva mediante el voto de censura. Asimismo, el artículo 86, literal a), del Reglamento del Congreso establece que la moción de censura puede plantearse luego de la interpelación o de la concurrencia de los ministros para informar.

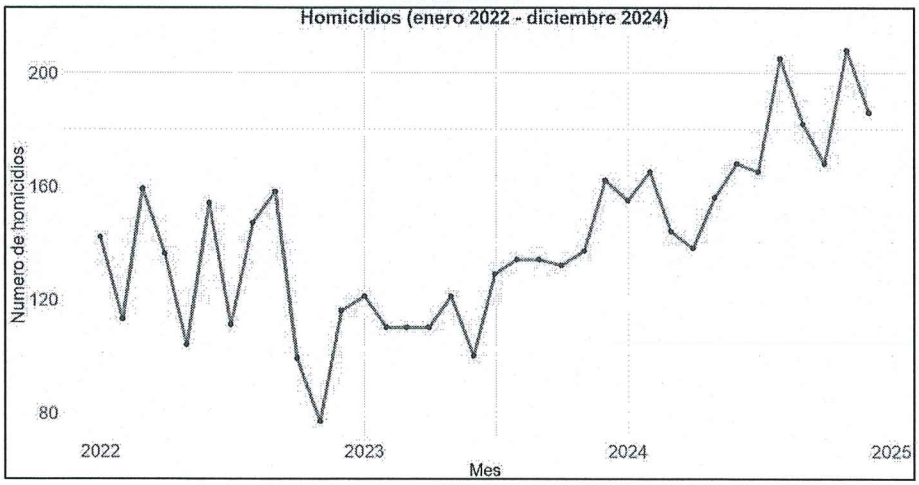
Que, mediante Resolución Suprema N° 126-2024-PCM, publicada en El Peruano con fecha 16 de mayo del 2024, se designó al señor Juan José Santiváñez Antúnez, en el cargo de Ministro del Interior.

Que, con fecha 2 de octubre del 2024, el señor Juan José Santiváñez Antúnez concurrió al Pleno del Congreso para responder, entre otros temas, sobre la seguridad ciudadana y las medidas efectivas contra la criminalidad, por lo que se cumple con los requisitos exigidos por el artículo 86 del Reglamento del Congreso, para proceder con la censura ministerial.

- **Crecimiento de la inseguridad ciudadana bajo la gestión del Ministro del Interior Juan José Santiváñez Antúnez**

  Que, los niveles de inseguridad ciudadana vienen incrementándose de manera alarmante. Muestra de ello es el incremento de homicidios registrados en el Sistema de Información de Defunciones (SINADEF, en adelante) del Ministerio de Salud.

Gráfico 1

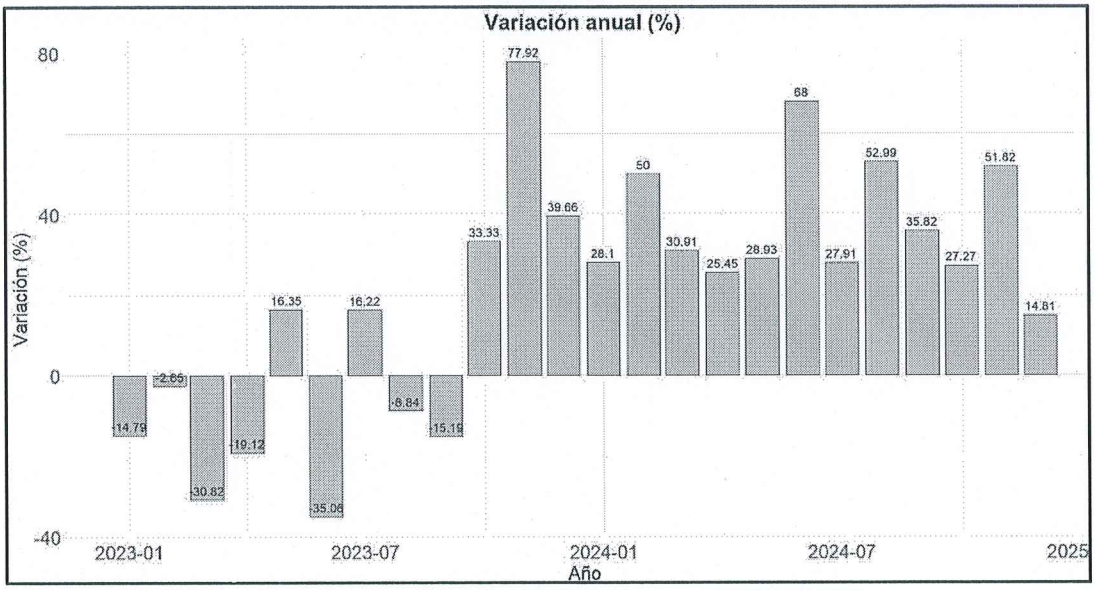


Fuente: Sistema de Información de Defunciones (SINADEF)
Elaboración propia

Que, como se aprecia en el **Gráfico 1**, los homicidios registrados en el SINADEF, desde el segundo semestre del 2023, han comenzado a incrementarse de manera continua, llegando a alcanzar un pico de 208 muertes por homicidio en noviembre del 2024. Este incremente en el número de muertes registradas en el SINADEF permite inferir que otros delitos tales como la extorsión, el sicariato, el hurto y robo agravado, entre otros asociados al uso de la violencia, también se han incrementado.

Que, la ola de criminalidad que azota al país se ha incrementado de manera desproporcionada durante todo el 2024, y esto ha ocurrido particularmente durante la gestión del Ministro del Interior Juan José Santiváñez Antúnez que comenzó en el mes de mayo del 2024.

Gráfico 2



Fuente: Sistema de Información de Defunciones (SINADEF)
Elaboración propia

Que, tal como muestra el **Gráfico 2**, si se compara la variación en la cantidad de homicidios registrados mensualmente respecto de aquellos registrados en el mismo mes del año anterior, se evidencia que a partir de octubre del 2023 existe un gran incremento en las muertes por homicidio registrados en el SINADEF. Así, en octubre-2023 se registraron 33% más de homicidios que en octubre-2022; de igual manera, en noviembre 2023 se registraron 77% más homicidios; y en diciembre 39%. Esta tendencia no cambió durante el año 2024, donde mes a mes se ha venido registrando una cantidad de homicidios mayor que respecto al mismo mes del año anterior.

Que, esta ola de criminalidad que viene azotando al país, no ha podido ser detenida o combatida de manera efectiva y eficiente por el señor Ministro del Interior Juan José Santiváñez Antúnez. Por el contrario, los resultados mostrados durante su gestión demuestran que las estrategias implementadas han tenido impactos focalizados y minúsculos, con alcance limitado, y muy

lejos de lo que se requiere si se pretende detener el avance del crimen organizado.

Que, en consecuencia, dado que la estrategia implementada desde el Ministerio del Interior por su titular no han generado los resultados esperados por toda la población, y ante la negativa del Poder Ejecutivo de dictar medidas correctivas desde su propio fuero, es necesario que el Congreso de la República haga efectiva la responsabilidad política del Ministro del Interior en funciones a efectos de generar un cambio en la estrategia y las políticas públicas implementadas desde la referida cartera.

- **Falta evidente de liderazgo en el sector Interior**

Que, no solo es necesario cambiar la estrategia en la lucha contra la criminalidad, sino que también es necesario un cambio en el liderazgo del Ministerio del Interior. Así, la gestión del Ministro Juan José Santiváñez Antúnez ha sido caracterizada por una falta de coordinación con otras carteras ministeriales, así como con autoridades políticas locales y regionales, quienes a estas alturas han perdido la confianza en que el referido Ministro del Interior se encuentre en la capacidad de hacer frente a la ola de inseguridad ciudadana.



COLECTIVO PAS PAÍS SEGURO

Colectivo PAS: El crimen organizado ha alcanzado niveles extremos y urge que el Gobierno lo enfrente con firmeza

El Colectivo PAS - País Seguro, una organización ciudadana que surge como respuesta a la inseguridad ciudadana producto de actividades ilícitas en el Perú, expresó su preocupación ante los graves actos de violencia ligados a las economías ilegales, que, en solo dos semanas vienen amenazando la vida y la seguridad de todos los peruanos.

Señaló que el nivel de violencia al que estamos llegando debe generar un sentido de urgencia en el Gobierno, de manera que se tomen acciones concretas inmediatamente.

En primer lugar, los hechos de violencia sucedidos en la región La Libertad han sacudido al todo el Perú: luego de que en la semana pasada las bandas criminales asociadas a la minería ilegal en Pataz volaran torres de alta tensión en dos ocasiones, ayer hemos sido testigos de un ataque con explosivos contra la sede del Ministerio Público en la ciudad de Trujillo. Este es un claro desafío y amenaza del crimen organizado contra la institucionalidad y la seguridad.

A esto se suma el macabro hallazgo de 5 cadáveres en una fosa común en la zona de La Pampa, en Madre de Dios, donde las pugnas entre bandas delictivas ligadas a actividades ilegales cobran vidas continuamente.

El Colectivo PAS exhorta al Ejecutivo y al Congreso de la República, a trabajar para no debilitar las normas que permiten combatir el crimen organizado; y que más bien, fortalezcan las funciones de la administración de justicia y de la Policía Nacional. En ese contexto también se hace necesaria una reforma del Ministerio Público y Poder Judicial.

El Estado tiene que garantizar la seguridad de todos los peruanos y de las empresas formales que desean invertir y trabajar en pro del desarrollo del país. No debemos permitir que el terror vuelva a ensombrecer el futuro de todos.

21 Enero 2025

Fuente: PAS – Colectivo País Seguro

Que, no solo autoridades locales y regionales han perdido la confianza en la capacidad de actuación del Ministro del Interior, sino también existen severas críticas y pérdida de confianza desde la sociedad civil y gremios empresariales. Así, el Colectivo País Seguro (PAS), que agrupa a la Asociación de Exportadores (ADEX), Asociación de Gremios Productores Agrícolas del Perú (AGAP), CONFIEP, la Cámara de Comercio de La Libertad, la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica, la Cámara de Comercio y la Producción de Puno, Cámara de Comercio de Piura, Cámara de Comercio de Lima, COMEX PERU, entre otros, ha expresado de manera pública su preocupación por el incremento en la criminalidad que viene alcanzando picos nunca antes vistos.

Que, tanto el Presidente de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) como el Presidente de la Asociación de Exportadores (ADEX), así como el Presidente de la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), han expresado de su desasosiego por la falta de resultados mostrados desde el Poder Ejecutivo[1]. En particular, una de las críticas más fundamentadas en contra de la conducción del sector orden interno es que los Estados de Emergencia dictados desde el Gobierno no han tenido los resultados esperados en la medida que no se aprecia una estrategia ordenada y debidamente planificada.

Que, cualquier estrategia que se implemente desde el Poder Ejecutivo debe darse en coordinación con las autoridades regionales y locales, con los propios organismos encargadas de la aplicación de la justicia, y también con la propia sociedad civil, lo que incluye a los principales gremios del país. Tal como se ha puesto en evidencia, existe una pérdida de liderazgo por parte del Ministro del Interior, lo cual hace inevitable el planteamiento de una censura a efectos de lograr su remoción inmediata y posterior reemplazo.

- **Ausencia de medidas efectivas ante el atentado al Ministerio Público**

Que, el día lunes 20 de enero del 2025, una de las sedes del Ministerio Público, en La Libertad, sufrió un atentado terrorista. Así, durante la madrugada un criminal dejo un explosivo cuya detonación afectó a una decena de familias y produjo severas lesiones en una persona que se encontrada en las inmediaciones del lugar. Según indicó el Ministerio del Interior, las primeras investigaciones indican que tal atentado tuvo como objetivo amedrentar a los fiscales que se encargan de investigar a las organizaciones criminales del lugar. Sin duda, este evento marca un hito en el recrudecimiento de la ferocidad y vehemencia con la que actúa la criminalidad en el país.

Que, si bien producto de este atentado terrorista, las principales autoridades con competencia en la lucha contra la criminalidad, se reunieron en el Consejo

[1] Ortiz, S (24 de enero del 2025). "Los números dicen que el plan de Santiváñez no funciona": la crítica del empresariado al gobierno tras el atentado en Trujillo. *El Comercio*. Link: https://elcomercio.pe/politica/gobierno/los-numeros-dicen-que-el-plan-de-juan-jose-santivanez-no-funciona-la-critica-del-empresariado-al-gobierno-tras-el-atentado-en-trujillo-ministro-del-interior-mininter-camara-de-comercio-de-lima-noticia/

de Estado Regional el mismo día del evento en la ciudad de Trujillo, donde se anunciaron un conjunto de medidas para frenar el avance de la criminalidad, es necesario precisar que aun cuando existió el compromiso de ejecutar dichas medidas en el menor plazo posible, el Ministro de Defensa, Walter Astudillo, en una entrevista para la Rotativa del Aire (RPP Noticias)[2], concedida el 23 de enero del 2025 en Lambayeque, mencionó lo siguiente: *"**La participación de las Fuerzas Armadas**, que se dará mediante acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú, **tiene que estar basada en un plan y una estrategia**. Ese día, se acordó con el jefe de la región de La Libertad que el día de ayer en la noche (22 de enero) se presentaría al Ministerio del Interior el plan para que sea aprobado y, a su vez, permita la actuación de las Fuerzas Armadas en apoyo a esta estrategia de control territorial"* **[Énfasis agregado]**.

Que, de las declaraciones expresadas por el Ministro de Defensa, se colige que desde la dación del primer Estado de Emergencia en Trujillo, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2024-PCM, así como en sus sucesivas prórrogas, el Ministerio del Interior no tuvo la diligencia de establecer acciones de coordinación para que el control del orden interno se realice con apoyo de las Fuerzas Armadas, tal como lo autoriza el referido Estado de Excepción. Así, es precisamente a consecuencia del atentado terrorista que se vienen realizando las coordinaciones correspondientes como reconoce el propio Comunicado Conjunto MINDEF – MININTER 02-2025, en el extremo que menciona: *"Asimismo, este sábado 25 de enero, en las instalaciones del Colegio Militar Ramón Castilla de Trujillo, con la presencia de las autoridades del Gobierno Regional de La Libertad y de los ministerios de Defensa e Interior, se realizó la presentación de efectivos militares y policiales, acordado en el último Consejo de Estado Regional."*

Que, si bien se saluda al adopción de medidas en respuesta al atentado terrorista en contra de la sede del Ministerio Público, no se puede dejar de reconocer que estas acciones pudieron haberse adoptado con bastante anterioridad (dado que el Estado de Emergencia permitía la intervención de las Fuerzas Armadas en Trujillo desde el 14 de febrero del 2024) y sobre la base de estrategias intersectoriales coordinadas bajo el liderazgo del Ministro del Interior a efectos de evitar el crecimiento exponencial de crímenes a lo largo de todo el país. En tal sentido, es precisamente la falta de liderazgo, la incapacidad para establecer estrategias eficaces, lo que ha permitido este desborde en la criminalidad que viene azotando al país. Ante estas circunstancias es indispensable que el Congreso haga efectiva la

[2] Giraldo, C (23 de enero del 2025). Ministro de Defensa reconoce que no existe plan estratégico para el despliegue de militares en Trujillo. *Infobae*. Disponible en: https://www.infobae.com/peru/2025/01/23/ministro-de-defensa-reconoce-que-no-existe-plan-estrategico-para-el-despliegue-de-militares-en-trujillo/

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 15:52:44-0500

responsabilidad política del Ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, mediante la censura.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

CENSURAR al Ministro del Interior, **JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTUNEZ**, haciendo efectiva su responsabilidad política por su **manifiesta incapacidad** para hacer frente a la ola de inseguridad ciudadana que viene enfrentando al país, así como por su falta de liderazgo para la dación de medidas efectivas contra la criminalidad.

Lima, febrero de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 14:29:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 14:43:53-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:07:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 15:24:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 15:39:22-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 08:50:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 09:10:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/02/2025 15:24:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 16:30:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 15:36:47-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 12:37:13-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PABLO MEDINA Flor Aidee FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 20:07:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 16:44:04-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 17:12:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:24:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 09:34:11-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 11:18:32-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 08:57:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 11:23:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 14:09:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 14:20:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUITO SARMIENTO Bernardo Jaime FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 15:00:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANDERSON RAMIREZ Carlos Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 15:51:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DAVILA ATANACIO Pasion Neomias FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 12:07:47-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HERRERA MEDINA Noelia Rossvith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 16:17:12-0500

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:50:21-0500

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:29:26-0500

Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 13:53:07-0500

Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 17:57:48-0500

Firmado digitalmente por: ALVA PRIETO Maria Del Carmen FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 16:36:39-0500

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 21:14:10-0500

Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 16:13:06-0500

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 18:37:01-0500

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 15:12:35-0500

Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 09:39:56-0500

Firmado digitalmente por: WILLIAMS ZAPATA Jose Daniel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 19:51:38-0500

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 14:13:17-0500

Firmado digitalmente por: CHIABRA LEON Roberto Enrique FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 20:10:32-0500

Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Alejandro Enrique FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 10:06:43-0500

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/02/2025 12:28:26-0500

Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 11:13:14-0500

Firmado digitalmente por: JUAREZ CALLE Heidy Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:39:23-0500

Firmado digitalmente por: CUTIPA CCAMA Victor Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 09:45:51-0500

Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 16:09:44-0500

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 10:41:37-0500

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2025 16:53:34-0500

Firmado digitalmente por: LIZARZABURU LIZARZABURU Juan Carlos Martin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 22:43:07-0500

Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:18:01-0500

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2025 17:36:09-0500

Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 14:48:16-0500

Firmado digitalmente por: ANDERSON RAMIREZ Carlos Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:57:41-0500

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:00:46-0500

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:12:22-0500